I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
14 SEP 2018
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

Retiro

MAT.: TRASPASESE GASTOS EN PERSONAL A CUENTA QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 3.023 /

RETIRO, 12 SET 2018

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Contrato vigente de la funcionaria Srta. Yorluska del Pilar Saldaña Bustamante, con 08 horas cronológicas semanales, a través de Subvención Regular.

3.- Ley N° 20.248 de fecha 02-02-2008 en la cual establece una Subvención Escolar Preferencial para niñas y niños prioritarios, y sus modificaciones posteriores Ley N° 20.550 del 26-10-2011.

4.- Decreto Exento Nº 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe de Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.

DECRETO:

1.-TRASPASESE a contar del 27 de julio del 2018, a la cuenta 21 03 Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo, Ley SEP, el gasto remuneratorio correspondientes a 08 horas cronológicas semanales de la funcionaria Srta. Yorluska del Pilar Saldaña Bustamante C.I. N° 16.462.028-K, Técnico en Párvulos del Colegio Ajial.

2.-COMUNIQUESE a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ RARRA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD RETIRO DAEM V°B° Jefe del DAEM

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe del DAEM

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

EDUARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/NVT/RVM/csm
DISTRIBUCION: